



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 01

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-001-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE
LABORATORIO.**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 18:00 horas del día diecinueve (19) de abril de dos mil trece, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 26, 27, 31, 32 fracción IV y XI, 37 fracción I letras b. c., fracción II letras a.b.e y f.; y fracción III, 38 fracción I, 46, 47 letra i., 56 y 57 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de la respectiva convocatoria, se lleva a cabo el acto referente a la emisión y comunicación del Fallo del procedimiento adquisitivo, relativo a la **Licitación Pública** número **LP-001-2013**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los licitantes.
- 3.- Objetivo del Fallo de adjudicación.
- 4.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 5.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al margen y al calce de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del día, **NO SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE NINGÚN LICITANTE.**

Acto seguido, y en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo de Fallo de adjudicación; en virtud de que el Dictamen de Adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones,



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

ACTA DE FALLO
Página 1 de 7





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

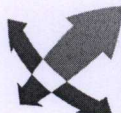
Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, es el fundamento del presente y debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de propuestas y con base en el análisis de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los diferentes oferentes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, determinó:

- Respeto al oferente RIVASAPUNTOCOM S.A. DE C.V. derivado de la evaluación técnica de su oferta se determina que no cumple técnicamente con las partidas 6, 7, 9, 10, 11, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 29 y 36, ya que en los folletos y catálogos que presenta no se incluyen dichos bienes, por lo que no es posible se puede apreciar de manera contundente las especificaciones técnicas de los mismos, incumpliendo con lo señalado en el punto 6.2.4 de las Bases. Respecto de las partidas 16 y 40 no cumplen técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico, al ofertar bienes con medidas menores a las solicitadas, incumpliendo con lo señalado en el punto 6.2.4 de las Bases. Finalmente las partidas 8, 12, 13 y 28, no cumplen técnicamente, toda vez que en el folleto presentado no se especifica la capacidad del motor de extracción, incumpliendo con lo señalado en el punto 6.2.4 de las Bases, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta. Lo anterior de conformidad con los puntos 7.2.3 y 7.3.1 de las Bases.
- Respecto al oferente LÓPEZ ROQUI RUFINO, es necesario señalar que la partida 21, no cumple con las dimensiones solicitadas en el Anexo Técnico, incumpliendo con lo señalado en el punto 6.2.4 de las Bases, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta. Lo anterior de conformidad con los puntos 7.2.3 y 7.3.1 de las Bases.
- Respecto del oferente FCD LABS S.A. DE C.V., y derivado de la evaluación técnica a las partidas 2, 3, 5, 6, 8, 11, 12, 24, 25, 32 y 39, es necesario



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

ACTA DE FALLO
Página 2 de 7





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

señalar que estas no cumplen técnicamente, ya que se aprecia una incongruencia entre las medidas señaladas en su oferta técnica y las contenidas en su folleto, incumpliendo con lo señalado en el punto 6.2.4 de las Bases. En cuanto a las partidas 17, 18, 20 y 29, estas no cumplen con las medidas solicitadas en el Anexo Técnico, incumpliendo con lo señalado en el punto 6.2.4 de las Bases. Del mismo modo, las partidas 13 y 28 no cumplen técnicamente con lo solicitado, ello debido a que no se especifica en su folleto la potencia ni la inclusión del motor de extracción, incumpliendo con lo señalado en el punto 6.2.4 de las Bases. Respecto de las partidas 15, 26 y 31, las mismas no cumplen técnicamente pues en el folleto que presenta, no se observa ninguna imagen que permita apreciar contundentemente el bien que oferta, incumpliendo con lo señalado en el punto 6.2.4 de las Bases. Finalmente, la partida 36 no cumple técnicamente ya que existe una incongruencia entre la descripción del bien que oferta y el folleto que presenta, incumpliendo con lo señalado en el punto 6.2.4 de las Bases, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta. Lo anterior de conformidad con los puntos 7.2.3 y 7.3.1 de las Bases.

- d) Respecto del oferente OFIMOBILI DEL CENTRO S.A. DE C.V., en cuanto a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44, estas no cumplen técnicamente, pues no presenta folleto o catálogo que permita apreciar contundentemente el bien que oferta, lo que imposibilita la evaluación correspondiente, incumpliendo con lo señalado en el punto 6.2.4 de las Bases. Respecto de las partidas 15 y 26, las mismas no cumplen técnicamente ya que la imagen que se muestra en su folleto no es congruente con la descripción que se da en su oferta técnica, incumpliendo con lo señalado en el punto 6.2.4 de las Bases, por lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta. Lo anterior de conformidad con los puntos 7.2.3 y 7.3.1 de las Bases.
- e) Respecto del oferente CONSORCIO AURA, S.A. DE C.V. no cumple técnicamente con las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44, toda vez que las imágenes que presenta en su catálogo, no corresponden con las características técnicas que describe en el mismo; lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta, incumpliendo



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

ACTA DE FALLO
Página 3 de 7





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 14/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

con lo señalado en el punto 6.2.4 de las Bases. Lo anterior de conformidad con los puntos 7.2.3 y 7.3.1 de las Bases.

Por lo anterior, el Comité determinó adjudicar el presente concurso al proveedor cuyas propuestas reunieron las condiciones técnicas y económicas más convenientes para esta Institución, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición del Área Requiriente para obtener los bienes con determinadas marcas y características técnicas que cumplan con lo solicitado, con fundamento legal en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción I, 55, 56, 57, y 58 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, y por lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** de los bienes de la presente Licitación Pública a favor del proveedor que a continuación se enlista, por un importe total de **\$2'127,121.00 (DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), IVA incluido.**

EMPRESA ADJUDICADA	LOTE	MONTO TOTAL
ABECMUA S.A. DE C.V.	1	\$2'127,121.00
TOTAL DE LOTES ADJUDICADOS	1	-----
TOTAL ADJUDICADO ANTES DE IVA:	-----	\$1'833,725.00
IVA 16%	-----	\$293,396.00
TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO:	-----	\$2'127,121.00



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

ACTA DE FALLO
Página 4 de 7





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 14/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

SEGUNDO.- Se ordena al Órgano Ejecutor notifique el presente Fallo de adjudicación derivado del Dictamen respectivo, haciendo del conocimiento al proveedor adjudicado que deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los días **lunes veintidós (22), martes veintitrés (23) y miércoles veinticuatro (24) de abril de 2013**, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, con el objeto de dar formalidad al contrato respectivo en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la ley de la materia y las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases.

TERCERO.- El proveedor adjudicado deberá cumplir estrictamente con el plazo de entrega, esto es a más tardar el día **lunes tres (03) de junio de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00**, exceptuando los días, 1, 10 y 15 de mayo por ser inhábiles para esta Institución, haciendo el señalamiento que para el caso de incumplimiento se hará acreedor a la sanción establecida en los puntos 9.2 y 9.3 de las Bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedores y firmando de conformidad en la presente Acta de que, tal y como lo establecen las Bases, no podrán variarse el precio y la marca que los mismos ofertaron en sus propuestas económicas, debiendo responder por los defectos o vicios ocultos de las partidas que se le adjudicaron.

CUARTO.- El servidor universitario que entregue el contrato pedido para firma del proveedor adjudicado, deberá solicitar la garantía de cumplimiento dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo establecido en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases respectivas.

QUINTO.- Notifíquese al Área Requirente la presente resolución relativa al Fallo de adjudicación del procedimiento adquisitivo número **LP-001-2013**, emitido por este Órgano Colegiado.



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

ACTA DE FALLO
Página 5 de 7





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la UAEM, en sesión iniciada el día **19 de abril de 2013**, concluida a las 20:00 horas del mismo día, mes y año.-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

DR. EN C. JAIME NICOLÁS JARAMILLO PANIAGUA
PRESIDENTE

DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARREA
SECRETARIA

C.P. ÁNGEL ALBERTO DÍAZ CAMACHO
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

P. EN D. LAURA F. J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

VOCALES

L. EN D. VANESSA JAZMÍN GALICIA GARCÍA
EN REPRESENTACIÓN DEL ABOGADO GENERAL





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 14/07/09

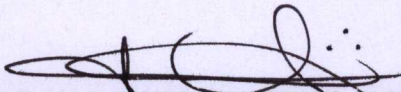
Versión vigente No.

01

Fecha:

14/10/09

**C.P. MA. DE LOS ÁNGELES FLORES ROMERO
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**


**LIC. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR
DE RECURSOS FINANCIEROS**


**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**L. EN R.E.I. ABRIL OCHOA VALDÉS
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**


**L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE
PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE
ADQUISICIONES**

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO LP-001-2013


**LIC. EN D. IVAN JESÚS MEJÍA GIL
DEPARTAMENTO DE PROCESOS
DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

ACTA DE FALLO
Página 7 de 7

